

11.º Calamidades Públicas
 cas y urgentes = Guinim
 nas Pesetas

Resultas por adiciones = Ca
 pitulo 12.º Liquidacione de
 Presupuestos Anteriores =
 Para compensar a los con
 tribuyentes hacendados de
 este distrito Municipal,
 que han satisfecho mas de
 veinte y cinco por ciento so
 bre las cuotas que pagaron al
 fero en el Repartimiento ex
 cinal, del ano Economico de
 1870 a 1871. segun dispone el
 parrafo 5.º de la circular del
 Excmo Sr Ministro de la
 Gobernacion fechada en 31 de
 Enero ultimo, y acordado por
 este Ayuntamiento y Junta Mu
 nicipal en 22 de Abril propi
 ame pasado y se calcula en la
 cantidad de cinco Mil ochocien
 tas diez Pesetas

Total de los gastos de
 supuesto Ordinario, Extrao
 dinario y Adicional

